

te se le sepultaría, pero que no iría el cadáver al templo ni se le enterraría sino como masón. Así fué que el día siguiente se condujo el cadáver á la glorieta principal de la alameda y con acompañamiento de toda la masonería y de casi todos los apóstatas, (como unos treinta desgraciados eclesiásticos, entre quienes conocí á los Padres Benitez y Domínguez). Allí se colocó una tribuna, que ocuparon sucesivamente los h.: El cadáver fué después conducido al panteón de San Fernando.”

V III

Dios había querido darle al Sr. Obispo Guerra el destino de sufrir las más grandes calamidades que á Yucatán estaban reservadas en la peor y más deplorable de sus épocas, á contar desde su descubrimiento y conquista. La impiedad sembró semilla de tempestades desoladoras desde que se propuso arrancar la fe de un pueblo tan religioso y perseguir al clero. Extinguió á los franciscanos, desacreditó al clero secular, suprimió las obvenciones

Otro periódico anticatólico, *El Movimiento*, hizo del Sr. Pardío el siguiente elogio: “Las virtudes evangélicas—dice—de este anciano, lo hacían el mejor de nuestros Obispos, y la guerra civil no le debe subvenciones ni otra clase de trabajos para sus desastrosos progresos. La miseria en que vivió forma su mejor apología. El clero católico que encuentra tan necesario el lujo, nunca atendió al Sr. Pardío en sus primeras necesidades. Ultimamente había sido nombrado este eclesiástico ejemplar, Capellán General de todos los establecimientos de beneficencia del Distrito. La virtud cristiana ha perdido uno de sus Sacerdotes evangélicos.”

Efectivamente, el Gobierno mandó que se hiciese la autopsia para averiguar la causa de la muerte, que resultó haber sido natural. Hé aquí el documento relativo, que de *El Siglo XIX* de México copió *El Constitucional*, periódico oficial del Estado de Yucatán, en su núm. 409 correspondiente al miércoles 22 de Mayo de 1861:

“Ministerio de Justicia é instrucción pública.—Sección 1.^a—Juzgado 7.^o del ramo criminal.—En cumplimiento de la disposición de V. E. que se me comunicó con fecha 20 del corriente para que procediese inmediatamente á hacer la averiguación acerca de la muerte del Sr. Obispo Pardío, pasé á la casa de este Señor, y Doña Jesús Rosales me manifestó se encontraba su cadáver en la pieza que sirve de Oratorio. En efecto, en dicho lugar me encontré sobre una mesa el cuerpo del Sr. Obispo, revestido con sus ornamentos pontificales y al parecer muerto. En el acto dispuse se librara orden á los facultativos D. José María Barceló de Villagrán, D. Ignacio Alvarado y D. Luis Garrone, para que reconocieran el cuerpo, y hallándolo muerto procediesen á su inspección; así lo verificaron, y por el resultado de la autopsia que hicieron del cadáver, aparece que dicho Sr. Obispo falleció de muerte natural, como verá V. E. por el testimonio que en fojas cuatro útiles le acompaño.—Lo que pongo en conocimiento de V. E. como resultado de su nota de 20 del corriente, esperando se sirva dar sus órdenes para que se me acuse el recibo correspondiente á fin de que obre en la causa.—Protesto á V. E. con este motivo mi consideración y respeto.—Dios, libertad y reforma. México Abril 23 de 1861.—Ramon I. Alcaraz.”

y arruinó con esto las Parroquias y alejó los indios de la Doctrina cristiana. ¿Y qué sucedió? Bramó la tempestad y al fin estalló, no para ruina de la Iglesia que es inmortal, sino para agonía de la patria y deshonor de la humanidad. Los indios, con esa severa lógica popular de los hechos, dijeron: “Conque desobedecer al clero, dejarlo perecer de hambre, abandonar el templo y el catecismo es un derecho de libertad, de civilización y progreso?”.....Y volviendo las armas contra los revolucionarios, (que en mala hora se las pusieron en las manos), y á la vez contra la Religión y contra el clero, se desató la funesta, la terrible guerra de castas en 1847. Nuestras ciudades, villas, pueblos y establecimientos rurales fueron presas del hacha y del fuego desde los confines de la Península por el Oriente y el Sur, hasta las puertas de nuestras dos capitales, Mérida y Campeche. Como un cataclismo espantoso en que las florecientes poblaciones de una comarca desaparecen en las vorágines del mar agitado ó en las entrañas de la tierra abierta en terremoto espantoso, así se vió nuestra Península, haciéndose objeto de lástima y compasión para el mundo civilizado, tanto más cuanto que el Estado se encontraba en escisión del resto de la República, y que afligida estaba con motivo de la invasión norte-americana, estaba por el momento en verdadera imposibilidad de salvarnos. La antigua madre patria, la noble España, ordenó al Capitán General de la Habana que acudiese en auxilio del desgraciado pueblo yucateco, viniendo los buques á recoger en nuestras playas las caravanas de pueblos enteros que, huyendo de sus hogares incendiados, paraban en las orillas del mar, como náufragos que después de salvar su vida la iban á perder por el hambre y la sed. La República de Norte-América prestó igualmente auxilios humanitarios, y se abrieron colectas para nosotros no solo en la ciudad de México y otras de la Nación, sino también en la Habana y en Nueva-Orleans.

Todo estaba en el orden lógico de los hechos: al hacerles perder la fé católica á los indios se les hizo volver á sus feroces instintos de barbarie pagana, y no se saciaban de la sangre de sus conquistadores. Con exepción de Mérida y Campeche y de algunas poblaciones de la parte Oeste, todas las Parroquias de las extensas regiones del Oriente y del Sur desaparecieron bajo sus pro-

pías cenizas hasta el caso de verse á los indios, antes pacíficos feligreses y hasta familiares domésticos, echarse como furiosos lobos sobre sus Curas Párrocos sacrificándolos con propia mano, y siendo todavía más feroces para con las otras clases, cuyos cuerpos destrozaban en menudos pedazos, atormentábanles antes de morir y llenábanles de improperios. Emigró casi toda la sociedad trasladándose á la Habana, á los Estados Unidos del Norte y á los otros Estados de la Unión Mexicana. El Gobierno de Yucatán dirigió sus suplicantes ojos á las Naciones extranjeras en demanda de un protectorado á riesgo de la propia autonomía, lleno verdaderamente no sólo de dolor sino de humillación y vergüenza. Aprender pueden aquí los pueblos, viendo cómo el oprobio y la funesta guerra de exterminio, la guerra salvaje, son el fruto del abandono de la Religión y de la paz; son el fruto de las civiles discordias. Cerrado el comercio, paralizada la industria, muerta la agricultura, emigrados de cada pueblo el Cura y todos los feligreses que no habían sido asesinados, ¿qué había qué esperar? Esperábase por momentos que la capital fuese asediada por el inmenso número de indios, cuando se carecía de armas y de parque, de pan y de vestido para el soldado; aproximándose evidentemente á pasos agigantados el triunfo completo de la barbarie. Ah! y si todos gemían en tales angustias, fácil es comprender cuánta y cuán profunda era la aflicción del Padre de todos, del Illmo. Sr. Obispo Dr. D. José María Guerra! Organizó de la manera que pudo una Misión para enviar entre aquellas fieras salvajes, á fin de elevarlas de nuevo á la altura de la civilización cristiana de que les había hecho caer el soplo satánico de los principios revolucionarios, de las perversas ideas del falso progreso y de la mentida libertad. Dirigióles por medio de los mismos misioneros improvisados, una patética Carta Pastoral en lengua maya y castellana de fecha 2 de Febrero de 1848, diciéndoles así:

“A mis amados diocesanos los indígenas de todo el Obispado y particularmente los que habitan la parte oriental y Sur de esta vasta Península; á mis amados hijos en Nuestro Señor Jesucristo á quien envío salud, paz y caridad cristiana por medio de los Señores Sacerdotes D. José Canuto Vela, D. M. Saturnino González, D. Manuel Ancona y D. Jorge Burgos:

“Sabed, amadísimos hijos míos, que teneis en acerba amargura mi corazón desde el mes de Agosto del año próximo pasado, en que recibí las primeras noticias de los horrendos asesinatos perpetrados en el pueblo de Tepich, jurisdicción de la Parroquia de Tihozuco, agravándose mi amargura y profundo dolor, como si una saeta hubiese traspasado mi corazón hiriéndome de muerte, cuando supe lo que apenas tengo aliento para escribir: la profanación sacrilega y escandalosa del augusto templo parroquial del pueblo de Tixcacalcupul, en donde á la vez fueron inmolados su anciano y respetable Cura D. Eusebio García Rejón, enfermo y postrado en una cama, y su ejemplar ministro Presbítero D. Patricio Loria. Desde entonces no pude menos de persuadirme, que atentados tan inauditos en toda la extensión de la América desde el establecimiento del Evangelio en ella, y mucho menos en Yucatán, eran sin duda alguna efecto de la Justicia Divina irritada contra nosotros por tantos pecados, y especialmente por el enorme pecado de abandono del cumplimiento de los deberes cristianos, por la falta de asistencia á los divinos oficios, y á escuchar la enseñanza de la Doctrina Cristiana, á cuya práctica santa y saludable, observada ántes con tanta puntualidad, se debió entre nosotros la paz y tranquilidad que habéis perdido, *merced al prenotado abandono, consecuencia de las ideas exageradas de la época.* Y desde luego no pareciéndome suficientes para el restablecimiento de aquellos preciosos beneficios del cielo mis Cartas pastorales, particulares exhortaciones y otras multiplicadas providencias dictadas hasta ahora, he resuelto por último, ayudado de la gracia del Señor, que imploro de rodillas humildemente para que á todos nos tenga de su mano, dirigiros una Misión compuesta de los Señores Sacerdotes de que hice mención al principio, para que con su ejemplo, predicación y administración de Sacramentos, con las amplísimas facultades que les he delegado, se alcance la reconciliación con Dios nuestro Señor, mediante el fruto de la Sangre de su Divino Hijo, á cuya reconciliación se seguirá, como espero, el sociego público que turba fundamentalmente el pecado, y que en vano procuran los hombres recobrar sin la verdadera penitencia.

“Oid, pues, amadísimos hijos míos, con docilidad á esos Sacerdotes de Jesucristo, que vuelvo á decir os envío; deponed á

sus pies vuestros resentimientos; hacedlos depositarios de vuestras quejas, que ellos sabrán trasmitirlas á la autoridad respectiva, á quien toque poner remedio.

“Oid también, amados hijos, la voz de Dios en la de vuestro Pastor Diocesano, y no queráis endurecer vuestros corazones, ni tentar á Dios despreciando su misericordia si volveis las espaldas y cerrais los oídos al clamor de sus ministros. Dios os visita, Dios os busca, Dios os llama, Dios os convida en esta ocasión la más oportuna, para que merezcáis gracia del cielo, favor y protección de los poderes de la tierra. etc.”

Ah! pero ya hacía medio siglo que los enemigos del redil venían convirtiendo en lobos á las ovejas, y estas en el estruendo de su furor salvaje, apenas si oyeron la voz del Pastor como leve silbar en medio del huracán. Los Sacerdotes misioneros hicieron prodigios de valor y de caridad, principalmente el Sr. Dr. D. José Canuto Vela que fué un héroe admirable, que se presentaba en el campo enemigo, que trabajó como un Apóstol y que en unión de sus compañeros hubiera dado fin á la guerra si las exigencias de la política y los bastardos intereses no se hubiesen opuesto. La sublevación continuó, y cuando cayeron en poder de los indios hasta las ciudades de Valladolid, Izamal y Ticul, se dudó de la salvación del Estado. La emigración se aumentó y Yucatán entero, iba á ser exclusivamente un campo de batalla y después un cementerio. En tan críticas condiciones no era ya posible al Illmo. Sr. Guerra gobernar la Diócesi donde el peligro crecía, siendo necesario trasladarse á otra parte de la misma en que, como Tabasco, proporcionase las ventajas de permanecer en la Diócesi á fin de atenderla mejor. Resolvió pues, pasar á la ciudad de San Juan Bautista, empeñándose más en esta resolución por haber de conducir también á las Religiosas Concepcionistas, cuya suerte hubiera sido horriblemente deplorable entrando los bárbaros en Mérida. Mas cuando el convoy episcopal se preparaba á salir de la ciudad rumbo al Puerto de Sisal, se presentó derrepente en palacio el Sr. Gobernador D. Miguel Barbachano, ese hombre extraordinario, que por más faltas que hubiese cometido en las contiendas políticas, tuvo la gloria de salvar la Península; y, sumamente conmovido le dice al Illmo. Sr. Obispo: “Señor, acabo de saber, y ahora veo, que también os vais. Es

verdad que dirigiéndoos á Tabasco no salís de vuestra Diócesi; pero salís, Señor, de Yucatán, y la consecuencia inmediata será la ruina de esta capital y la pérdida del Estado. En pos de vuestros carruajes irán los del resto de las familias que hoy quedan, y entonces sin remedio, nuestros pobres soldados hambrientos y desnudos, se desmoralizarán como no es decible; el pánico se apoderará de todos, y cuando aún no esteis lejos, acaso veréis subiendo al cielo las columnas del humo y de las llamas de vuestra ciudad episcopal, que desaparecerá con todo el país. Penetraos de esta verdad, Illmo. Señor, y por la alteza de vuestra dignidad, por vuestro patriotismo acceded á la súplica que vengo á haceros en nombre de la patria, haced el sacrificio de permanecer. Os aseguro que si permanecéis, Yucatán se salvará, porque cada uno de nuestros soldados es un feligres vuestro, y á todos les diré que nuestro Prelado queda firme entre nosotros, porque confía en Dios y en el heroico valor de los yucatecos. Tengo fe, Señor, en que nuestros sufridos soldados serán leones, serán héroes: la patria se salvará”.....

Con la mejor voluntad accedió el Sr. Obispo á la fundada observación del Sr. Barbachano, diciéndole: “Yá que estimais mi permanencia como un elemento de perseverancia y de victoria, no me iré, no.” Mandó desarmar el convoy de viaje y pagar daños y perjuicios al empresario de carruajes.

El Gobernador puso en pié un ejército de veinte y cinco mil hombres, del cual diez mil eran indios fieles, á quienes estimuló y honró con el título de hidalgos. ¿Mas de dónde sacar los recursos necesarios para sostener este ejército? Habíase agotado el erario y no se esperaba auxilio de ninguna parte, pues aunque se había decretado una contribución de guerra sobre propiedades, capitales, sueldos y profesiones, fueron tantas y tan justas las reclamaciones que hicieron los contribuyentes, á pesar de haberse hecho muy bajas las graduaciones, que no produjo tres quintas partes de lo que se creía podía dar. En tal estado las cosas, la salvación del país se cifró únicamente, al menos para empezar, en los tesoros de la Iglesia, esos tesoros que llevados por la piedad de los fieles al templo del Señor para ser una propiedad sagrada, pueden servir también para que la Iglesia favorezca á sus hijos en las grandes calamidades. El gobierno, como

dice una Memoria del Secretario general del mismo, manifestó sus apuros al Rmo. Obispo Diocesano, y la necesidad que había de ocurrir al triste y último arbitrio de echar mano, en calidad de préstamo, de la plata y oro de los templos que habían ocupado los indios rebeldes y se habían podido librar del saqueo, así como de aquellas alhajas que en los templos libres del enemigo, se consideraban no esencialmente necesarios al servicio del culto ordinario. Y considerando la necesidad extraordinaria, el Prelado accedió, habiéndose obligado el Estado á reponerlas ó satisfacer su valor, si el país se libraba del riesgo á que con gran celeridad se acercaba. Reunidas, pues, y valoradas fueron remitidas en dos partes, una á la Habana justipreciada en cincuenta y un mil pesos, y otra á Nueva-Orleans valorada en veinte y seis mil pesos setenta y cinco centavos. (1) Los encargados de la se-

(1) El primer proyecto había sido que el Illmo. Sr. Guerra diese las alhajas de la Iglesia para que el Gobierno las hiciera empeñar en el extranjero, comprometiéndose á desempeñarlas después para restituirlas, y así en efecto hizo la concesión el Sr. Obispo. Mas llevadas las alhajas á la Habana no fué posible hacer otra cosa que venderlas, permitiéndolo también el Prelado. Hé aquí algunos de los principales documentos acerca de este asunto:

“*Secretaría General del Gobierno de Yucatán.*—Illmo. Señor.—Penosa y desagradable sería bosquejar la triste y melancólica situación de nuestro desgraciado país. V. S. I. es un testigo de ella, y esta circunstancia releva al Gobierno de una tarea de suyo amarga, y que por otra parte no es en verdad de estos momentos. Basta decir á V. S. I. como lo verifico, por disposición del Exmo. Sr. Gobernador, que aún la remota esperanza que se tenía de un acomodamiento con algunos caudillos de los bárbaros sublevados, ha desaparecido totalmente: que acaso este es el instante en que deben haberse roto nuevamente las hostilidades entre aquellos salvajes y las tropas del Gobierno, y que Tekax, la hermosa ciudad de Tekax será actualmente el teatro de la guerra.—Este desgraciado suceso que estuvo siempre en la previsión de Su Excelencia, la necesidad urgentísima de sostener y aumentar para este caso las fuerzas del gobierno con el fin de librar de su total ruina, si no el todo, al menos el resto del Estado, y la falta absoluta de recursos pecuniarios para llenar este sagrado objeto, le inclinaron á acercarse personalmente á V. S. I. con la mira de manifestarle este gravísimo inconveniente y recavar desde luego su parecer y aquiescencia para hacer efectiva la hipoteca de algunas alhajas de los templos, y proporcionar por este medio sensible, pero indispensable, aquel elemento, sin el cual no sería posible á la administración sacar el país del terrible conflicto en que se encuentra. No menos interesado V. S. I. en la suerte de la patria, se dignó por fin prestar su deferencia á las instancias de Su Excelencia, y llegado yá el caso extremo de llevar á efecto aquel pensamiento, me manda participarlo á V. S. I. según lo verifico, acompañándole la nota de las alhajas de que en su concepto puede y debe disponerse con aquel objeto, como las menos necesarias para el servicio del culto divino, que es indispensable conservar y sostener á todo trance. Por los valúos practicados con la debida intervención de V. S. I. asciende esta parte de las alhajas á la suma de cincuenta y un mil trescientos noventa pesos medio real.—El Gobierno ha dispuesto que para su mayor seguridad sean estas conducidas en el Bergantín de guerra de S. M. C., el Nervión, que se halla actualmente en Sisal y debe salir para la Habana precisamente el miércoles inmediato. A este fin desea, que sin pérdida de momento, se sirva V. S. I. ordenar su entrega á disposición del Sr. Jefe Superior Político de esta capital, á

gunda se valieron del pronto arbitrio de mandar acuñar una parte, y produjo la cantidad de diez y nueve mil doscientos treinta y siete pesos cincuenta y siete centavos. La realización de la primera, hecha con algún demérito, produjo un líquido de treinta mil novecientos siete pesos dos y medio reales, con exclusión de las alhajas de oro y piedras preciosas que no se pudieron enajenar, por ofrecer los compradores muy bajo precio, y que se estimaron en catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos uno y medio real. Este auxilio alivió las necesidades más extremas del erario, porque con él se proporcionó el gobierno lo que más necesitaba: armas, un buen surtido de municiones de guerra, géneros para vestuario y víveres.

Por poco suficiente que fuese el producto de los tesoros de la Iglesia, que jamás ha sido extraordinariamente rica en Yucatán, ello sirvió para dar vida, fuerza y valor al soldado, que se encontraba no sólo desarmado sino también desnudo y hambriento, y el nombre del Illmo. Sr. Guerra brilló en tan señalada obra de patriotismo, que muy pronto sin embargo olvidó la ingratitud de los hombres.

quien se encarga su custodia y embarque; en inteligencia de que designada yá por parte del mismo gobierno la persona que debe agenciar en aquella ciudad el préstamo posible sobre su valor, puede V. S. I. si le parece bien hacer igual designación, á fin de que asociados en este caso, tenga V. S. I. en el asunto el participio que pudiera apetecer, con la mira de procurar las garantías convenientes respecto de los prestamistas y de la negociación en general.—Y al cumplir con el acuerdo de Su Excelencia tengo la honra etc. Dios y Libertad, Mérida Abril 17 de 1848.—Francisco Martínez de Arredondo.”

“*Gobierno del Obispado de Yucatán y Tabasco.*—Estoy penetrado de la situación apurada en que se encuentra el Estado con motivo de la sublevación de los indios que progresa de una manera increíble. Desde que el Exmo. Sr. Gobernador me manifestó con dicho motivo la absoluta falta de recursos para los gastos que imperiosamente demandaban las exigencias públicas exitando mi celo patriótico y religioso, á fin de que le proporcionase al efecto la hipoteca de algunas alhajas de esta Santa Iglesia Catedral y de las Parroquias y demás iglesias, me encontré deferente á este indispensable auxilio, en proporción á lo que todos los ciudadanos contribuyesen por su parte, cuyo auxilio es conforme al espíritu y tenor de los sagrados cánones, que sin embargo recomiendan la ejecución con prudencia y medida, y contando con que antes se agotaron todos los recursos, y que se ha tocado la extrema y angustiada necesidad.—Mas no por esto queda el Obispo desligado de la obligación de practicar las debidas formalidades, así para el orden que debe guardarse en la elección de piezas, de modo que no falte al culto divino que debe conservarse y sostenerse hasta el último punto en todo país católico, como igualmente para que las ritualidades de la hipoteca tengan su cumplimiento; y á este efecto se instruye un expediente aunque sea sumarisimo, en que se guarden las insinuadas formalidades posibles, y especialmente se salve el honor y responsabilidad ante la iglesia, del Prelado que se presta á la hipoteca, tanto más cuanto no sea fácil el recurso á la Silla Apostólica, que en otras circunstancias que no fuesen las presen-

Reanimado el ejército yucateco en aquellos momentos terribles, momentos en que predominaba la idea de abandonar el país, y en que la crisis debía verificarse, un esfuerzo de patriótico valor favorecido del cielo, hizo que una división se echase sobre la fuerte ciudad de Izamal á los tres días de ser ocupada por los indios bárbaros y fuese reconquistada. Esta fué la señal de las victorias sucesivas, que si bien no acabaron con la sublevación indígena, diéronle sin embargo muy diverso carácter del que tuvo al principio.

Una vez más la Iglesia salvó al Estado no sólo por su influencia moral sino materialmente por medio de los tesoros de sus templos, estando hasta hoy pendiente el crédito de la Mitra sobre el erario del Estado.

IX

Insistimos en que al Sr. Guerra hubo de tocar todo género de sufrimientos y adversidades en la Diócesis, como nunca los antiguos Prelados los hubieran padecido. En el mes de Septiembre de 1833 fallecieron casi á un tiempo los últimos miembros que quedaban del Cabildo-Catedral: los Señores Dr. D. Luis Rodríguez Correa, Dean, y D. José Mauricio Zavalegui, Prebendado;

tes quizá sería necesario. Por tanto, en este momento que son las dos de la tarde, hora en que recibo el atento oficio de V. S. tocante á la materia relacionada, lo paso de toda preferencia al Promotor Fiscal Lic. D. Mannel Secundino Sánchez, para que represente y pida lo que corresponda y se concluya el negocio con la brevedad apetecida.—Mérida Abril 18 de 1848.—José María, Obispo de Yucatán.—Al Sr. Secretario General de Gobierno.”

“*Secretaría General de Gobierno.*—Con fecha diez de Mayo próximo pasado dicen al Exmo. Sr. Gobernador los Señores D. Lino Carballo y D. Mauricio Santelices del comercio de la Habana lo que sigue:—Hemos recibido el atento oficio de V. E. fecha 18 de Abril con la factura á que se refiere perteneciente á las alhajas que se ha servido remitirnos.....para que negociemos sobre ellas un empréstito en los términos más favorables que se pueda. Doliéndonos sobre manera el triste estado á que ha llegado ese país, que motiva aquel envío, y deseando vehementemente su mejoría, aceptamos el cometido de V. E. con la mejor disposición de hacer cuanto esté á nuestro alcance para tratar de llenar su objeto. Hoy se recogieron (del Bergantín de S. M. C. el Nervión), las cuarenta y cinco cajas que deben de contener dichas alhajas, é inmediatamente se depositaron en uno de los almacenes de esta aduana, ínterin nos permiten ponerlas en Arcas Reales.....Nos es muy sensible, Exmo. Sr. el creer que pulsáremos invencibles dificultades, al ver la absoluta necesidad que ese Gobierno tiene de recursos.....Creemos deber indicar á V. E. que el medio seguro de lograr pronto los recursos que solicita, es facultarnos para la venta de las alhajas en hasta pública etc.”

y como las rentas se habían extinguido casi del todo, hubo de verse obligado el afligido Obispo á nombrar tan pronto como llegó en 1834, unos cuatro Canónigos interinos para el culto, y fueron los Señores Cura Dr. D. Domingo Lopez de Somosa, D. José María Almeida, D. José Rafael Castilla y D. José Vicencio Villanueva. Por vez primera, desde el siglo XVI, se veía la Catedral de Mérida sin Cabildo. Poco después, en 1836, proveyó el Sr. Guerra en propiedad y dió colación canónica á un dignidad, que fué el Maestrescuela D. José Rafael Castilla, y á dos ó tres Canónigos, de los que fué uno el Sr. D. Vicente Mendez, aunque continuó nombrando á la vez algunos interinos: así apareció que en 1847 hizo Prebendado interino al Sr. Dr. D. Manuel José Delgado que desempeñaba entonces el curato del Sagrario.

Lejos de disminuirse las dificultades, se aumentaron por aquel tiempo, á causa de la guerra de castas de que hemos hablado, y no solamente no era posible proveer las dignidades y demás sillas del Cabildo, pero ni aún las Parroquias, que fueron en su mayor parte arruinadas, ó quedaron en gran manera decadentes en las tres cuartas partes de la Diócesis. Yá á la mitad del siglo, se había calmado la tempestad, y como después de un naufragio; se rehicieron las familias y los pueblos, teniendo el Prelado que organizar de nuevo las Parroquias, muchas de las cuales quedaron perdidas hasta hoy. La reorganización de los curatos era uno de los primeros y principales elementos de la reorganización social, y el Illmo. Sr. Guerra convocó al clero á Ejercicios Espirituales y á concurso de curatos en 10 de Junio de 1850. Practicáronse primero los Ejercicios, sirviendo de local la Catedral y el Seminario, que estaban entonces comunicados por puerta interior, y predicó diariamente el Sermón al clero el mismo Prelado en la Catedral á puertas cerradas; procediéndose después á los exámenes en el palacio episcopal. Se presentaron cerca de cien Sacerdotes y acreditaron en verdad una buena instrucción, de que felicitaron al Prelado los Sinodales, que fueron los Señores Doctores D. Tomás Domingo Quintana, D. Leandro Rodríguez de la Gala y el Rev. P. franciscano Fray Joaquín Ruz. Proveyéronse los curatos, así como ocho sillas del Cabildo-Catedral, ocupando estas, en el siguiente orden, los Señores Dr. D. Eusebio Villamil, Dean; Dr. D. Pablo Oreza, Arcediano; Dr. D.

Silvestre Antonio Dondé, Chantre; Dr. D. Manuel José Delgado, Maestrescuela; Dr. D. José María Gonzalez, Canónigo 1º de Gracia; Dr. D. Leandro Rodríguez de la Gala, Canónigo 2º de id; Dr. D. Manuel María Castellanos, Racionero 1º; y D. José Julián Troncoso, Racionero 2º

El Seminario Conciliar tenía qué ser necesariamente como lo fué, objeto de la más predilecta atención del Sr. Guerra, que había sido educado en él como alumno interno y donde ganó una beca de oposición, habiendo sido allí Catedrático, Vicerector y luego Rector de la Universidad allí mismo establecida. Como amenazase ruina, hízolo reedificar; habiéndose distinguido en la obra el Rector, que entonces lo era el Maestrescuela Sr. Dr. D. M. J. Delgado, quien promovió una colecta al efecto. Tomó á su cargo generosamente el Sr. General D. José Cadena la dirección de la obra arquitectónica y quedó perfectamente acabada.

El Sr. Guerra asistía constantemente á los exámenes de estatuto de las clases superiores, á los actos públicos y solemnes literarios, y tenía gran celo por todo cuanto concernía al bien del Colegio. En su tiempo se restableció la Cátedra de Matemáticas, bajo la dirección de D. Francisco Barbachano; se estableció la de física moderna y química, con gabinetes y colecciones de aparatos, debido todo á los esfuerzos del entonces joven Presbítero D. Norberto Domínguez, que fué el primero en introducir aquellas mejoras, merced al estímulo del Illmo. Sr. Guerra, que le honró por tal motivo con los títulos no sólo de Catedrático de física y química, sino también de Vicerector del Seminario y Examinador Sinodal del Obispado. En el tiempo del mismo Sr. Obispo se fundó la Academia de Dibujo, dándole el título de Director y Maestro á nuestro malogrado artista D. José Dolores Espinosa Rendón; y finalmente, en su tiempo se estableció también en el Seminario la Cátedra de Literatura, de que despachó título en forma al Presbítero D. Crescencio Carrillo y Ancona, á quien ya antes había conferido la Cátedra de Filosofía.

En Septiembre de 1853, estando esta ciudad defendida por el General D. Rómulo Díaz de la Vega fué asediada por D. Manuel Cepeda Peraza, cuyas tropas procedentes del Este de la Península trajeron á la capital, con las calamidades de la guerra, los horrores de la peste, pues del rumbo de Belice había pasado el

contagio del cólera morbo á dichas tropas que vinieron esparciéndolo por todos los pueblos. Cuando á los ocho dias de sitio triunfó la plaza asediada, se desarrolló con toda su fuerza el contagio. ¡Nuevas angustias para el corazón paternal del afligido Obispo, que como tal se consideraba responsable ante el Señor de los pecados de su grey, que habían provocado la ira de la divina justicia, cuya espada caía por la guerra y por la peste! Dicitó las correspondientes medidas para que los auxilios espirituales no faltasen á los enfermos y moribundos ni en los más apartados arrabales, ni en hora ninguna del día y de la noche. Aunque él se ofrecía como víctima por su pueblo al Señor, en los fervores de su oración, si era de la divina voluntad, la peste no pasó de puertas adentro en el palacio episcopal, pues únicamente fué atacado y pereció el pobre portero.

El Illmo. Sr. Guerra lleno siempre de caridad, en todo tiempo cuidó mucho de distribuir constantemente socorros á los pobres, principalmente á necesitados vergonzantes. Dábase de su orden á unos, granos de primera necesidad, á otros, vestidos, á otros medicinas, alquileres de casa etc. Tenía numerosos parientes así en esta ciudad de Mérida como en la de Campeche desprovistos de bienes de fortuna, y á todos auxiliaba, considerándoles como los primeros acredores de su caridad.

Después que se pasó el cólera morbo, serenados los ánimos, aprovechó el Illmo. Sr. Guerra una tregua de las continuas revoluciones, y del alejamiento de los indios rebeldes, que no dejaban su actitud asechosa, para practicar, como lo hizo en 1854 y 1855 la visita pastoral, primero en las Parroquias de la parte oriental en que no había peligro próximo, y después en las del distrito de Campeche, dejando de Gobernador de la Mitra, al ausentarse de la capital, al Sr. Dean Dr. D. Eusebio Villamil.

Encontrándose en la visita de la ciudad y parroquia de Ixamal en Diciembre de 1854, publicó el Jubileo concedido por el Papa Sr. Pío IX en su Encíclica de 1º de Agosto de dicho año, para preparar la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción, y llevado de la devota ternura de su alma á tan gran misterio, y á la sagrada y monumental Imagen que le representa en el célebre Santuario de la dicha ciudad, quiso firmar y firmó aquel documento pastoral sobre el altar de Nuestra Señora de

Izamal, el mismo día 8 de Diciembre, en que por feliz coincidencia, el sagrado oráculo y viva voz del Padre comun de los fieles pronunciaba en Roma, desde la Cátedra de Pedro, la mencionada Definición Dogmática.

El año siguiente, encontrándose en Campeche en curso de la indicada visita, le dió comisión la Universidad, que acababa de reflorcer, después de un intervalo de languidez á causa de las tristes circunstancias del país, para que como Cancelario nato de ella y su primer Rector que había sido al tiempo de su restauración, confiriese el doctorado á los académicos que en aquella ciudad se encontraban, y que habían obtenido dicha gracia, á virtud de un Decreto del Supremo Gobierno, para fomento de las tres Universidades de la República, á saber: de México, de Guadalajara y de Yucatán. Celebró solemnemente el acto en el Presbiterio de la Iglesia parroquial el día 24 de Julio, en presencia de los antiguos Doctores Maestrescuela D. M. J. Delgado, juriscónsul D. Justo Sierra y Médico D. José Bolet. Quedaron borlados el Sr. Vicario *In Capite* D. Gregorio Jimenes y Pbro. D. Nicanor Salazar en Teología; el Rector del Colegio de San Miguel de Estrada de la misma ciudad de Campeche D. Perfecto de Regil y D. Manuel Ramos, en Derecho Canónico; los Licenciados D. José María Regil y D. Raimundo Nicolin en Derecho Civil; los Curas D. José Canuto Vela y D. José Nicolás Baeza en Filosofía; el Lic. D. Tomás Aznar Barbachano igualmente en filosofía; los facultativos D. Manuel Campos y D. Domingo Duret en Medicina, y el Profesor D. José del R. Hernández en Farmacia. Al empezar el acto pronunció en latín un discurso el Sr. Dr. D. Nicanor Salazar, á que contestó el Illmo. Sr. Obispo con una alocución dirigida á todos, en el mismo idioma. Se levantó acta de todo para dar cuenta á la Universidad en Mérida.

X

Si aciagos fueron hasta aquí los años del Sr. Guerra, fuéronlo más aún á contar desde el de 1857, en que la Iglesia Mexicana empezó á sufrir la gran persecución que tiene por fundamento la Constitución General de aquel año, que contenía los gérmenes de la Reforma anticatólica. Todos los Obispos de la Nación,

á la vez que el Soberano Pontífice, protestaron á una con el pueblo católico al abrirse tal época de lágrimas y de dolor. La expropiación de los bienes eclesiásticos era el primero y principal objeto de las leyes innovadoras, que paso á paso fueron despojando á la Iglesia de sus inmunidades y de su cuantiosa fortuna, acumulada por la generosidad de sus hijos en trescientos años. Todos los Obispos fueron desterrados, y si el Illmo. Sr. Guerra no lo fué, debióse á que la pobreza misma de su Iglesia y el servicio que á pesar de ella prestó al Estado, menos de diez años antes, dándole sus tesoros para salvarlo de su ruina, le hacían sin duda acreedor á alguna consideración. Y como de esto resultase la equivocada creencia de que al Obispo de Yucatán no se le había desterrado porque á diferencia de los demás Prelados de la República, estaba de conformidad con las leyes contrarias á la Iglesia, publicó inmediatamente un manifiesto franco y explícito, desvaneciendo semejante versión que en manera alguna podía ser honrosa para un Obispo Católico.

Habiase echado en olvido el patriotismo del Sr. Guerra, pues el peso de las leyes de reforma cayó sobre él y sobre su Santa Iglesia con todo el furor sectario de los perseguidores. Habiendo de arrancársele cuantos capitales hubiese á censo ó hipotecas, ó propiedades raices en fincas rústicas ó urbanas, que por la ley de desamortización habían de pasar de las manos del clero á las de la Nación, el Illmo. Sr. Guerra vió una mañana asaltado su palacio con fuerza armada, por jueces laicos y escribanos que tomaban posesión de la Curia, como oficina en que se encontraban todos los documentos relativos á bienes eclesiásticos desde trescientos años atrás. Entre tanto que se extraían permaneció la guardia en el mismo palacio impidiendo la entrada y salida, por lo cual el Prelado hubo de salir á alojarse en otra morada hasta que se trasladaron por completo las colecciones y cajas de la Curia. Era entonces Provisor el Sr. Cura del Sagrario Dr. D. Manuel Secundino Sánchez.

Sobre aquel golpe vino otro poco después. El 3 de Julio de 1861, se presentó en el Seminario Conciliar de San Ildefonso un funcionario laico armado del Decreto promulgado el día anterior, por el cual se declaraba extinguido el dicho Seminario, y por consiguiente la Pontificia Universidad que estaba identificada con